

de avanzar junto a los países de vanguardia, Chile estaría retrocediendo.

Esta disposición obliga a los supermercados a ubicar en góndolas separadas los productos secos "sin gluten", impidiendo su presencia en pasillos de alto tráfico. Esto afecta directamente su visibilidad, ventas y competitividad, por lo que muchas marcas prefieren renunciar al logo antes que perder exposición. Es urgente revisar la aplicación práctica de este artículo antes de que la tendencia se masifique.

Creemos que una ley que busca beneficiar a celíacos, intolerantes y alérgicos al gluten, debe también incentivar a quienes producen estos alimentos. En Chile, el número de celíacos va en aumento y muchas pymes han dado el paso de ofrecer opciones "sin gluten", junto también a grandes empresas que se han ido sumando. Todo este esfuerzo país —en disponibilidad, información y conciencia— hoy corre un enorme riesgo.

Entonces nos preguntamos: esta Ley Celiaca que tanto esperábamos, ¿no terminará siendo un disparo en los pies?

M. IGNACIA BUSTAMANTE

M. CECILIA CAMPOS

SAMUEL GUELFENBEIN

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍN

M. SOLEDAD WAIDELE U.

## Ley Celiaca: ¿Un disparo en los pies?

Señor Director:

Somos una agrupación de personas celíacas o con hijos celíacos, que vimos con esperanza cuando se anunció la Ley N° 21.362 ("Ley Celiaca"), que entrará en vigencia en 2027. Sin embargo, aunque en términos generales podría representar un avance, su artículo 9 bis ya está generando lo opuesto: varios productores están abandonando el logo "Sin Gluten". Así, en lugar